

Sistema de Indicadores en Derechos Humanos del MERCOSUR

¿Qué es el Sistema de Indicadores en Derechos Humanos del MERCOSUR?

El Sistema de Indicadores en Derechos Humanos del MERCOSUR fue desarrollado por el IPPDH con el objetivo de establecer un sistema de información regional de derechos humanos para contribuir en la formulación, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas encaminadas a la promoción, protección y vigencia de los derechos humanos en la región. El sistema busca recuperar la visión regional que permita dar cuenta de los efectos de la institucionalidad, normativa y políticas de nivel regional sobre lo nacional y viceversa.

Desde el enfoque de los derechos humanos, se podrá identificar los avances, desafíos y buenas prácticas a nivel nacional y regional de la situación de determinados derechos:

- Derecho a la salud,
- Derecho al trabajo,
- Derecho a la educación,
- Derecho a la alimentación,
- Derecho a la vivienda,
- Derecho a la seguridad social.

¿Cuáles son sus objetivos?

- Dar cuenta de la existencia e implementación de políticas nacionales y regionales de derechos humanos;
- Establecer avances y desafíos respecto de la institucionalidad del MERCOSUR en la temática;
- Identificar a nivel nacional y regional los avances y desafíos para la implementación de políticas públicas sectoriales desde un enfoque de derechos humanos;
- Monitorear el diseño, la adopción y evaluación de políticas públicas específicas para segmentos poblacionales considerados vulnerables por los propios Estados.
- Sistematizar el registro, la identificación, la recuperación y la circulación de buenas prácticas de los propios Estados y hacia el MERCOSUR

¿Cuál es su particularidad?

El Sistema de Indicadores en Derechos Humanos del MERCOSUR no es un mecanismo de rendición de cuentas, ni responde a objetivos y planes específicos planteados a nivel global, sino que se diseña como una herramienta de los Estados de la región para la mejora de las políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos y desde una perspectiva regional.

En el diseño se han incorporado documentos específicos del MERCOSUR¹ por cada área, desde un enfoque de derechos humanos, es decir desde una mirada integral, progresiva y que repone a los sujetos de derechos de las políticas públicas.

Marco Institucional

El Sistema de Indicadores en Derechos Humanos del MERCOSUR se desarrolla en el marco del Proyecto “Fortaleciendo Capacidades Institucionales para la Gestión de Políticas Públicas en Derechos Humanos en el MERCOSUR”, aprobado por el Consejo de Mercado Común, cuyo financiamiento proviene del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). El proyecto IPPDH-FOCEM tiene como fin contribuir al desarrollo de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos en los Estados Parte y Asociados al MERCOSUR. Para ello, busca impulsar la gestión de sistemas de información regional en Derechos Humanos, como base para la coordinación entre instituciones nacionales de derechos humanos y para el seguimiento de políticas públicas en la materia en la región.

¿Qué son los indicadores en derechos humanos?

Los indicadores son herramientas que facilitan la medición y el seguimiento de procesos, a través de variables cuantitativas o cualitativas que pueden ser observadas en un momento determinado. En este caso, los indicadores son tomados como herramientas de estudio de derechos humanos que se desarrollaron con base en definiciones normativas, instrumentos internacionales y regionales, así como recomendaciones realizadas por distintas comisiones o comités para el seguimiento de cada derecho.

Además de trabajar en la formulación de indicadores, el enfoque implicó desarrollar desde los principios de interdependencia, indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos; a la vez que se reconoce la integralidad de la responsabilidad que los Estados vinculados a la rendición de cuentas y la mejora progresiva de la normativa, las políticas e instituciones que resultan relevantes para garantizar el acceso a derechos de la población.

¿Qué cuestiones se tuvieron en cuenta para su elaboración?

- Se identificaron y formularon indicadores estructurales, de proceso y de resultado.
- Se establecieron dos niveles de medición; el nacional y el regional. En ambos casos se definieron dimensiones; “normativa”, “institucionalidad” y “políticas públicas”.
- En el nivel nacional se establecieron sub-dimensiones: “recepción del derecho”, “contexto financiero y compromiso presupuestario”, además de principios transversales a los derechos humanos, como “igualdad y no discriminación”, “acceso a la información”, “participación” y/o “acceso a la justicia.
- Se tuvieron en cuenta elementos transversales al sistema dando cuenta de desigualdades estructurales que tengan implicancia en el acceso y goce a los derechos humanos, como género, edad, cultura, contexto social, económico e identitario.
- Tipo de indicadores: cualitativos y cuantitativos.
- Las fuentes de información son datos oficiales provistos por los propios Estados.

¹ Referente a Acuerdos, Planes de trabajo, Declaraciones, etc.

- Mecanismo de recolección y entrega de información
- Indicadores Regionales: la búsqueda, sistematización y análisis de la información referida a los indicadores regionales estará a cargo del IPPDH.
- Indicadores Nacionales: El Grupo de Trabajo (GT) será el responsable de remitir la información a nivel nacional. La información en todos los casos será de fuentes oficiales. El relevamiento de la información nacional podrá ser en colaboración con los organismos gubernamentales correspondientes.
- Mecanismo incremental y progresivo de entregas de información dividido en etapas.
- Desarrollo de una plataforma web para la carga, validación y análisis de la información.
- La información será de uso público, disponible en la página web del IPPDH.

¿Cómo se utiliza el sistema?

El Sistema de Indicadores busca dar cuenta de la situación de distintos derechos. Por ello, el objetivo es sistematizar y analizar la información existente para promover mejoras que puedan garantizar el acceso y goce de los derechos humanos de la población de la región. En tal sentido, el Sistema se encontrará en constante desarrollo para potenciar su impacto y alcance.

Cada persona que utilice el Sistema podrá acceder a información cuantitativa y cualitativa de los seis derechos (en la primera fase) a través de diferentes opciones:

- Por derecho: salud, trabajo digno, educación, alimentación, vivienda y seguridad social
- Por nivel: Regional y/o Estado Parte
- Por dimensión: institucionalidad, normativa y/o políticas públicas
- Por tipo de indicador: de estructura, proceso y/o resultado.

Asimismo, se busca que la información se encuentre desagregada por grupos específicos para visibilizar desigualdades estructurales por razones de edad, raza, pertenencia a un grupo étnico o social determinado.

En todos los casos las fuentes de información son datos oficiales provistos por los propios Estados.

¿Qué información se puede encontrar?

- Información institucional
- Aspectos conceptuales y metodológicos
- Documentos y publicaciones
- Articulación con SISUR y otros sistemas
- Información sobre normativa, institucionalidad, políticas públicas y acceso efectivo a derechos

El sistema permitirá realizar comparaciones, cruces y generar gráficos. Las búsquedas se pueden realizar por:

Derecho	Nivel: regional o nacional	Dimensión: normativa, institucionalidad, política pública	Tipo de indicador: estructura, proceso, resultado
----------------	-----------------------------------	--	--